



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA,

18 DIC. 2020

REGISTRO DE DECRETOS  
PERÍODO 2020  
FOLIO  
Nº 002531

**VISTO** el presente Expediente Nro. 4061 -1155279/2020, por el cual la SECRETARIA DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA Y POLÍTICAS DE GÉNERO, solicita la contratación de servicio de adecuación edilicia, pintura y refacción de oficina, con destino al DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS DE GÉNERO Y DIVERSIDAD, mediante Solicitud de Pedido Nro. 1221/2020, obrante a fs. 15; y

**CONSIDERANDO:**

Que con fecha 24/11/2020, mediante Decreto 1788 Folio 2235 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; Memoria Técnica Descriptiva y fotos tendientes a lograr lo solicitado en el exordio.

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la CONTRATACIÓN DIRECTA DE OBRA Nº 2012/2020 de fecha 10 de Diciembre de 2020, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO 1: Perteneciente a la firma PELQUE S.A., quien cotiza por la suma total de PESOS CIENTO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 00/100 (\$118.937,00), quien presenta garantía de mantenimiento de oferta, mediante póliza de caución nº 899.573 de la firma EVOLUCIÓN SEGUROS S.A. por hasta la suma total de PESOS SEIS MIL CON 00/100 CTVOS. (\$6.000,00).-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECREA**

**ARTICULO 1º:** Apruébese la COMPRA DIRECTA DE OBRA Nro. 2012/2020, prevista por el artículo 132 inciso d, en concordancia con el artículo 133 último párrafo, efectuada con fecha 10 de Diciembre de 2020, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada:

PELQUE S.A.: ítem 1, por única oferta, por la suma total de PESOS CIENTO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 00/100 (\$118.937,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS 30 TREINTA DIAS EN LA FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

**ARTICULO 2º:** El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E.67 SECRETARIA DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA Y POLÍTICAS DE GÉNERO Y DIVERSIDAD Jurisdicción: 1110150000 SECRETARIA DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA Y POLÍTICAS DE GÉNERO Y DIVERSIDAD; Fuente de Financiamiento: 110- De origen municipal.-

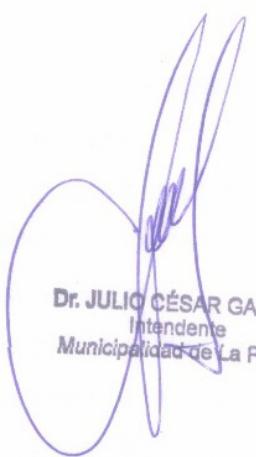
**ARTICULO 3º:** A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

**ARTICULO 4º:** El presente decreto será refrendado por el Sr. Secretario del área que corresponda.-

**ARTICULO 5º:** Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección General de Compras y Suministros, Contaduría General y Tesorería a sus efectos.-

Lic. Carolina Piparo  
Secretaría de Asistencia a la Víctima  
y Políticas de Género  
Municipalidad de La Plata



  
Dr. JULIO CÉSAR GARRO  
Intendente  
Municipalidad de La Plata